



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 22 de junio de 2017

VISTO:

Que por Res. 198/17 HCD se efectuó la convocatoria para subsidios a proyectos de extensión de esta Facultad para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

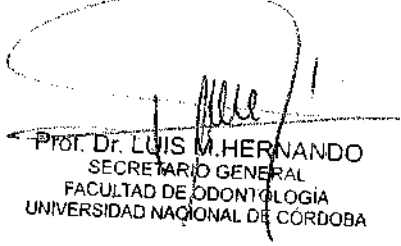
Que diferentes eventos han dificultado el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los plazos fijados en dicho acto administrativo, y que por ello resulta necesario prorrogar el plazo de presentación de los proyectos,

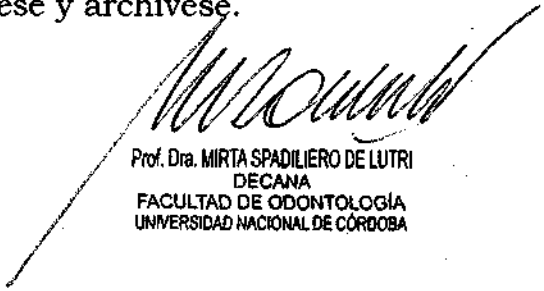
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 24 de julio próximo el plazo, dispuesto en el artículo 1º de la Res. 198/17 HCD, para la presentación de los proyectos correspondientes a la convocatoria para "subsidios a proyectos de extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba". En consecuencia, la evaluación de los proyectos se realizará a partir del 26 de julio y la difusión de los proyectos aprobados se llevará a cabo el 18 de agosto.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 324

cf